

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.

Huépil, Noviembre 13 de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 1008 /'09/

VISTOS :

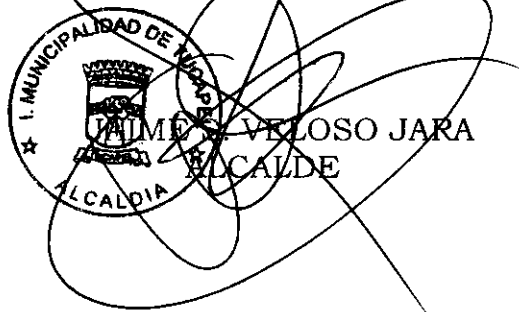
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley N°19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal Chilecompra.cl
- c) La Licitación Pública ID 3303-50-LP09 denominada "Reposición Veredas Sector Céntrico de Huépil"
- d) La Comisión Técnica para Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°1681 de fecha 05.11.2009
- e) El Acta de Apertura de propuestas de fecha 11.11.2009
- f) El Acta de Evaluación y Adjudicación de las propuestas, de fecha 11.11.2009
- g) El Acuerdo N°133 de fecha 12.11.2009 del H. Concejo Municipal, que aprueba la Adjudicación propuesta y el Contrato de ejecución de obras en favor de la empresa constructora ASFALMIX Ltda.

DECRETO

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública denominada "Reposición Veredas Sector Céntrico de Huépil", al oferente **Constructora Francisco A. Gómez Muñoz E.I.R.L o ASFALMIX E.I.R.L.**, RUT. [REDACTED] quien ejecutará las obras licitadas en un plazo de 45 días corridos.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$45.097.542**, impuesto incluido, en la cuenta destinada a los fondos del proyecto.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGUA MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes

JVJ/FMMB/FJDA/ncr

